

---

---

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

---

---

Núm. 42.831

Miércoles 16 de Diciembre de 2020

Página 1 de 1

---

## Empresas y Cooperativas

---

CVE 1865686

---

### EXTRACTO

MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA, Notario Público, Titular de la 18ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 669, piso 8, de esta ciudad, certifica: que por escritura pública de fecha 02 de Diciembre 2020, Rep.22.397/2020, ante mí; don José Antonio Jiménez Martínez y don Juan Paulo Bambach Salvatore, en representación de ADMINISTRADORA INVERSIONES MINERAS S.A., Rol Único Tributario N°76.142.725-3, actuando por el FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO PAMPA CAMARONES, Rol Único Tributario N°76.596.675-2, todos con domicilio en Av. Presidente Riesco número 5335, piso 21, oficina 2104, comuna de Las Condes, Santiago; en su calidad de único accionista de la sociedad por acciones "PC SpA" y actuando en la forma prevista en el artículo cuatrocientos 27 del Código de Comercio, viene en este acto en aumentar el capital de la sociedad de la suma de 14.540.115.008 pesos a la suma de 14.677.049.418 pesos, esto es, en la suma de 136.934.410 pesos, mediante la emisión de 178.465 acciones, únicamente de la Serie A, a un precio de colocación mínimo de 767,29 pesos cada una; las que deberán suscribirse y pagarse en el término de 3 años a contar de esta fecha. En este acto, el Fondo de Inversión Privado Pampa Camarones, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente como único accionista de la sociedad, suscribe la totalidad de las 178.475 acciones Serie A emitidas. A consecuencia de los cambios anteriormente anotados, se reemplazan los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales por los siguientes: "Artículo Quinto. El capital de la sociedad, asciende a la suma de 14.677.049.418 pesos, dividido en 7.434.751 acciones, de las cuales 7.434.651 acciones corresponden a acciones preferentes de la Serie A y 100 a acciones preferentes de la Serie B; todas las acciones nominativas y sin valor nominal, sin perjuicio de las modificaciones del capital y valor de las acciones que se produzcan de pleno derecho en conformidad con la ley." y "Artículo Primero Transitorio. El capital de la sociedad, ascendente a la suma de 14.677.049.418 pesos, dividido en 7.434.751 acciones, de las cuales (A) 7.434.651 acciones corresponden a acciones preferentes de la Serie A, de las cuales (i) 7.256.186 acciones se suscribieron y pagaron con anterioridad a esta fecha a un valor total de 12.689.843.127 pesos, esto es, a un valor de 1.748,831015 pesos por acción; y (ii) 178.465 acciones, se suscriben en este acto a un valor de 136.934.410 pesos, esto es, a un valor de 767,29 cada una, cuyo pago deberá enterarse en el término de 3 años contados desde esta fecha; y (B) 100 acciones de la Serie B, que se suscribieron y pagaron con anterioridad a esta fecha a un valor total de 1.850.271.881 pesos, esto es, a un valor de 18.502.718,80 por acción." Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 4 de diciembre de 2020.

---

**CVE 1865686**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

---